

 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de colección y almacenamiento de muestras y de datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.01</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

**Estimados Srs. Investigadore(s):**

Solicitud de colección N°: \_\_\_\_\_ (uso interno Biobanco)

El investigador interesado en la colección y almacenamiento de muestras de tejidos y/o fluidos y de datos asociados con fines de investigación debe ponerse en contacto con la Dra. Alicia Colombo, Directora Científica del Biobanco de Tejidos y Fluidos de la Universidad de Chile (BTUCH). A este respecto, se le instará a completar la siguiente solicitud en la que se indiquen, entre otros, los siguientes puntos:

- **Datos de identificación del proyecto de investigación en el que se utilizarán las muestras solicitadas.**

Título:

Código del proyecto:

Investigador Principal (IP):

Institución/ Servicio al que pertenece el IP:

Financiamiento:

Duración del proyecto (año de inicio-término):



 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de colección y almacenamiento de muestras y de datos</b>	Cod: REG <sub>SL</sub> -GU-01.01
		Revisión: 2.0
		Fecha: 30/06/2019
		Página 2 de 4

Centros participantes:

- **Breve descripción del proyecto con justificación de la necesidad de las muestras y datos.**

Para el desarrollo de esta parte tenga en cuenta lo siguiente: relevancia del estudio, aplicación biomédica, indicar resultados previos en otros modelos (cultivo o modelos animales), justificar el uso de las muestras y datos, tipo de estudio.

- **Número de muestras y datos solicitados y naturaleza de las mismas** (justificar el número y tipo de muestras y validación estadística).

- **Breve resumen de la actividad científica del grupo de investigación.**

 BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.01</b>
	<b>Solicitud de colección y almacenamiento de muestras y de datos</b>	<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

Tras la evaluación de esta solicitud por el Comité Científico del Biobanco, éste emitirá un informe con las siguientes características: solicitud aceptada, aceptada con observaciones, aceptada con modificaciones mayores, y rechazada. Para los casos de aceptación con observaciones, se espera por parte del investigador la incorporación de las mismas y se procede como aceptada. Aquellas solicitudes con modificaciones mayores deben pasar nuevamente por evaluación. El rechazo de una solicitud puede ser apelado por el investigador, una vez que incorpore todo los comentarios que le solicite el Comité Científico del BTUCH.

En caso de aprobación, el Biobanco le facilitará una encuesta tipo para que el IP la adecue de acuerdo a los datos epidemiológicos y clínicos que requiera de los donantes. También, el Biobanco en conjunto con el investigador puede elaborar la encuesta y ficha clínica. Es importante destacar que esta encuesta no debe superar en promedio de 30-45 min para el levantamiento de la información, así que deben considerarse los datos más importantes de acuerdo al estudio que se realice. Además, el Biobanco elaborará un flujograma de la gestión de la colección y si es requerido estandariza nuevos protocolos de procesamiento y/o almacenamiento de las muestras. Estos procedimientos pueden tomar de 6 a 12 semanas para estar listos antes de comenzar con la colección de muestras y datos. El investigador debe participar activamente en el diseño y elaboración de esta etapa.

No se recolectarán muestras hasta que la encuesta, flujograma y protocolos estén probados y autorizados por el Biobanco en acuerdo con el IP. Además, el IP solicitante deberá cumplir los siguientes compromisos:

1. Contar con consentimiento aprobado y certificación ética de su Proyecto (adjuntar copias)
2. Establecer un acuerdo de colección de muestras y datos con el Biobanco, en el cual se especifican los detalles de esta gestión y los deberes y derechos de ambas partes.. Este documento le será enviado una vez que el Biobanco recepcione la aceptación de la solicitud por parte del Comité Científico. Podrá revisar el acuerdo y hasta que esté conforme se procede a las firmas.

 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de colección y almacenamiento de muestras y de datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.01</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

3. Utilizar las muestras y datos solicitadas únicamente en el Proyecto de Investigación descrito.

4. No ceder las muestras a terceros.

5. Hacer constar en las comunicaciones, publicaciones y otros resultados de investigación, el nombre del Biobanco de Tejidos de la Universidad de Chile.

6. Retornar los resultados de la investigación al Biobanco (paper, base de datos, datos de biomarcadores, datos ómicos, etc.)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma IP

Dra. Alicia Colombo Flores

Director Científico Biobanco

\_\_\_\_\_  
Fecha